

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO COLACIONES PARA "JORNADAS Y TALLERES DE DIFUSION Y ANALISIS PARA PROMOVER Y EXIGIR UN AMBIENTE DE RESPETO" EN EL LICEO B-67 DE HUEPIL.

Huépil, 14 de octubre de 2013.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1696/2013.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2094, del 31 de diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El oficio adjunto N°324 del Liceo B-67 donde se describe las actividades que se desarrollaran durante las "**JORNADAS Y TALLERES DE DIFUSION Y ANALISIS PARA PROMOVER Y EXIGIR UN AMBIENTE DE RESPETO**" y el programa en el que se mencionan las colaciones para la realización del evento.
4. La solicitud de compra N° 274 de la Unidad Técnico Pedagógica de adquirir 110 colaciones, según contrato de suministro desde licitación pública.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE** financiamiento programa de las "**JORNADAS Y TALLERES DE DIFUSION Y ANALISIS PARA PROMOVER Y EXIGIR UN AMBIENTE DE RESPETO**" organizado por Liceo B-67, por un monto de \$192.500.- (ciento noventa y dos mil quinientos pesos) más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22.01.001 del Presupuesto Vigente de Educación. SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Archivo
- JAJA/FMMB/JROS/SMFM/REMC/mss.-

